UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS ACTA No. 137 SESION ORDINARIA CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Martes 2 julio de 2002

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, el día Martes 2 de julio de dos mil dos, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", UPNFM, como Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo; Dr. Manuel Figueroa, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. Edwin Romell Galo, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Rev. José Gregorio Rodríguez Suárez, Prefecto Académico del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa", SMNSS; Comisario de Policía Oscar Armando Gómez, Sub-Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Lic. Alvaro Juárez, Director del Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, en la Ciudad de La Ceiba, Atlántida; Dr. Jorge Antonio Flores, Decano Académico de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y el Dr. Ubaldo Madrid Hughes, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en su condición de Secretario Ad-Hoc del Consejo Técnico Consultivo. Como invitados especiales de la Universidad Tecnológica de Honduras, asistieron el Lic. José Alberto Fajardo, Director del Depto. de Matemáticas, Lic. Celestino Padilla R., Director Académico, Dr. Mohand Merzkani, Director del Centro Regional en Puerto Cortés, Lic. José A. Dore, Asistente del Director del Centro Regional en Puerto Cortés, Lic. Oscar Reyes, Director de Planeamiento y el Lic. Fernando Ferrera, Director de Investigación. De la Dirección de Educación Superior asistieron la Abog. Lily Pinel de Espinal, Consultora Legal, Lics. Lila Suyapa Izaguirre Fiallos y Sonia Martínez, Coordinadora y Asistente de la División de Tecnología Educativa, respectivamente, Lics. Cleopatra Isabel Duarte y Elizabeth Posadas Cruz, personal de logística de la Secretaría del Consejo. Con excusa los representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad José Cecilio del Valle y del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

La MSc. Lea Azucena Cruz, Presidenta por Ley del Consejo Técnico informó que estaban presente ocho de los quince miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, la Señora Presidenta por Ley abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once con veinte minutos de la mañana, iniciando así el desarrollo de la misma.

A continuación la MSc. Lea Azucena Cruz, en su condición de Presidenta por Ley del Consejo informó que el Sr. Secretario Por Ley, Lic. Don Luis Barahona Donaire, por problemas de última hora no había podido viajar y asistir a la presente sesión, por lo que conforme lo manda la Ley, lo procedente era elegir un Secretario Ad-Hoc entre los miembros del Consejo Técnico Consultivo asistentes, para que por esta única sesión asumiera las funciones del Secretario del Consejo Técnico Consultivo.

El Lic. Alvaro Juárez Carrillo, Director del Centro Regional en la Ceiba de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", propuso al Dr. Ubaldo Madrid Hudges, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, moción que fue secundada por el Pleno y por la Presidencia del Consejo, por lo que por unanimidad se nombró al Dr. Madrid, Secretario Ad-Hoc para que por esta única sesión realizara las funciones de Secretario, quien inmediatamente quedó en posesión de su cargo.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS, POR EL DR. MANUEL FIGUEROA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENICO, UCENM.

El Dr. Manuel Figueroa, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, dirigió las palabras de oración, quien dio Gracias a Dios por proteger a todos lo Miembros que viajaron a la ciudad de San Pedro Sula, cede de la presente sesión, pidió por la Salud del Lic. Don Luis Barahona Donaire, Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo y también pidió bendiciones para la Universidad Tecnológica de Honduras que en ese día les acogía.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Señora Presidenta por Ley sometió a discusión la Agenda, la que fue aprobada en el siguiente orden:

- 1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
- 2. Invocación a Dios.
- 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No.135 y Acta de la Sesión Extraordinaria No. 136.
- 5. Lectura de Correspondencia e Informes.

- 6. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Desarrollo Socioeconómico y Ambiente, en el Grado de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP.
- 7. Varios.
- 8. Cierre de la Sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 135 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 136.

Las Actas de las sesiones Ordinaria No. 135 y Extraordinaria No. 136, fueron aprobadas sin enmiendas, ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firmes.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El Dr. Ubaldo Madrid Hudges, Secretario Ad-Hoc del Consejo Técnico Consultivo, dio lectura a la correspondencia siguiente:

- a. Nota de fecha 28 de junio de 2002, firmada por el Ing. Oscar Andrade, Director Académico de la Universidad José Cecilio del Valle quien se excusa por su inasistencia a la Sesión de esta fecha.
- b. Nota de fecha 01 de julio de 2002, por medio de la cual la Arq. Erika Flores de Boquín, Vice-Rectora Académica de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", acredita al Lic. Alvaro Juárez Carrillo como suplente designado en representación de ese Centro en la presente sesión.

EMISIÓN TÉCNICO SEXTO: DEL DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO \mathbf{Y} AMBIENTE, \mathbf{EL} $\mathbf{E}\mathbf{N}$ **GRADO DE AGRÍCOLA** LICENCIATURA, DE LA **ESCUELA** PANAMERICANA, EAP.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Creación de la Carrera de Desarrollo Socioeconómico y Ambiente, en el Grado de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y su respectiva Aprobación del Plan de Estudios, resolvió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 208-137-2002

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 959-144-2002 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.144 de fecha 22 de marzo de 2002, teniendo a la vista la Solicitud de Creación de la Carrera de Desarrollo Socioeconómico y Ambiente, en el Grado de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

- 1. En el Plan de Estudios no se incluye la Asignatura de Historia de Honduras, la cual es de carácter obligatorio según resolución del Consejo de Educación Superior.
- 2. La Escuela Agrícola Panamericana posee excelentes condiciones profesionales y de infraestructura, para facilitar y asegurar el éxito de esta carrera.
- 3. Agregar las temáticas relativas a elaboración de mapas, climatología, Demografía y Geología en las asignaturas de Manejo de Recursos Naturales, Manejo integrado de Cuencas y Sistemas de Información Geográficas.
- 4. El Plan de Estudios posee una alta carga de unidades valorativas (249), lo que excede a lo propuesto en el Artículo 71 de las Normas Académicas de Educación Superior, que establece una carga de "160 unidades valorativas o más."
- 5. ¿Es requisito de Graduación la Tesis? Debe ser claramente definido en el Plan de Estudios.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de creación de la Carrera de Desarrollo Socioeconómico y Ambiente, en el Grado de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, y Aprobación del Plan de Estudios respectivo, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Desarrollo Socioeconómico y Ambiente, en el Grado de Licenciatura, de la Escuela

Agrícola Panamericana, EAP y su respectivo Plan de estudios, previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, 2 de julio de 2002.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. LEA AZUCENA CRUZ PRESIDENTA POR LEY

SÉPTIMO: VARIOS

En este apartado, el Lic. Alvaro Juárez Carrillo, Director del Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras en la Ceiba, Atlántida, aprovechó la oportunidad para informar e invitar a los Miembros al Desarrollo del Diplomado en Desarrollo Humano, que la Asociación de Universidades Católicas está gestionando en el marco de un proyecto que desde hace dos años viene desarrollando y del cual la realización del Diplomado ya mencionado, es la última etapa. Este diplomado será impartido en Casamata, Tegucigalpa, para mayor información, avocarse a esas oficinas.

OCTAVO: CIERRE DE LA SESION

Habiéndose cumplido con todos los puntos de la Agenda, la Señora Presidenta por Ley, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 137 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once horas con cincuenta minutos de la mañana, del día martes dos de julio del año dos mil dos.

Firman esta Acta, la MSc. Lea Azucena Cruz, Presidenta por Ley, del Consejo Técnico Consultivo y el Dr. Ubaldo Madrid Hudges, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en su condición de Secretario Ad-Hoc del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

MSc. LEA AZUCENA CRUZ PRESIDENTA POR LEY CONSEJO TECNICO CONSULTIVO DR. UBALDO MADRID HUDGES SECRETARIO AD-HOC CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO